

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de DIMAAO, acogiendo al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, Cedula de Identidad Nº 14.443.246 - 0, Director de DIMAAO, por la jornada de la tarde del día **15 de Enero de 2025**.

2.- Nombrase como Director de DIMAAO Subrogante a don **ALEXIS PACHECO CABEZAS**, Profesional – Encargado del Departamento de Gestión Ambiental, por la jornada de la tarde del día **15 de Enero de 2025**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/1010/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RONDA	PLAZA	CLAUDIO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DIRECTOR, GRADO 8, DIMAAO. RUT: 14.443.246-0		
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		

SOLICITO SE ME CONCEDA ½ DÍA PM

SERVICIO DE ORIGEN

XXX

_____ Permiso con sueldo, Art. 108ª de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109ª de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

_____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N°1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 15 de **ENERO** de 2025.

Hasta el 15 de **ENERO** de 2025 inclusive.

OBSERVACIONES:

BUIN, 13 DE ENERO 2025.

V°B° Jefe Inmediato

V°B° Jefe de Personal



Firma del Solicitante

V° B° SEÑOR ALCALDE